



OFICIO N° 51432
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.20°/368

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de dejar sin efecto el decreto N° 707 de ese Ministerio, a través del cual se ordena la reducción del presupuesto destinado a la institución de Bomberos de Chile, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: D25CC93710E90C6D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

PARA : **SR. IGNACIO BRIONES R.**
Ministro de Hacienda

DE : SR. SEBASTIÁN TORREALBA A.
Diputado

En atención a las disposiciones constitucionales y legales que me asisten como Diputado me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por el Decreto N°707 del Ministerio de Hacienda del 30 de abril de este año, por el que se realiza una disminución en el presupuesto de Bomberos para este año.

Como razón que se ha esgrimido para tal rebaja presupuestaria es el enfrentarnos a un presupuesto de pandemia y no podemos esperar que sea el presupuesto de un año normal. Si bien es cierto que hace semanas ya se venía hablando y materializando diversas modificaciones al presupuesto de la nación, anunciándose una reducción del gasto de US\$2.513 millones, que significan un ajuste de 3,9% de la Ley de Presupuesto para 2020.

Entre los componentes de gasto que se anunciaban modificar se encontraba (1) reducción significativa de horas extraordinarias y viáticos; (2) reducción en bienes y servicios de consumo en todos los servicios para generar mayor eficiencia; (3) reducción de adquisición de activos no financieros, por no renovación de equipos,

mobiliarios y vehículos; (4) rebaja presupuestaria en programas no establecidos en leyes permanentes; (5) rebaja en gastos de inversión y transferencia de capital por menos ejecución y postergación de proyectos nuevos; y, (6) revisión de pago de cuotas a Organismos Internacionales.

Se señaló además que no incluye al sector salud, así como tampoco otros programas relacionados con la emergencia sanitaria, como tampoco se pretendía no afectar el correcto funcionamiento y provisión de servicios social. Y si bien Bomberos no corresponde al sector salud, sin embargo, si se puede considerar un servicio social, toda vez que contribuyen al bienestar social de la ciudadanía prestando su apoyo en situaciones de emergencia.

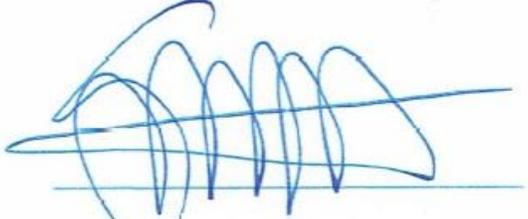
La rebaja anunciada en el aporte a Bomberos corresponde a \$3.755 millones, equivalente a un 7,86% de los recursos que aporta el Estado, lo que representa un recorte de \$1.500 millones en recursos para capacitación de su personal, \$1.450 millones para el pago de carros bomba y material menor para los cuerpos de bombero y \$805 millones para ayudas extraordinarias para los cuerpos.

Resulta incomprensible la reducción presupuestaria en especial respecto de lo que se refiere a carros bombas y material para las Compañías, considerando que son insumos expuestos a constante desgaste y que desde octubre en adelante les tocó incluso enfrentarse a la violencia que existía en las calles del país.

Es preocupante que se tomen medidas como estas y que pongan en riesgo la seguridad y vida de los Bomberos de Chile, como también el eficaz y eficiente combate de incendios, rescate en accidentes y las más variadas ayudas que realizan a la comunidad nacional.

En consideración a lo anterior, a lo alto que resulta esta disminución presupuestaria y que adicionalmente la recaudación de fondos por parte de aportes voluntarios de la ciudadanía se verá disminuida dada la complicada situación

económica que enfrentamos, es que solicito se reevalúe la medida y se revierta la decisión tomada.



SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO

DIPUTADO